

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en la oposición libre a las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Corella, Santa Cruz de Tenerife y Toledo.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 14 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) la provisión, por el turno de oposición libre, de las vacantes de Profesor de término de «Dibujo artístico» existentes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Corella, Santa Cruz de Tenerife y Toledo y transcurrido con exceso el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo noveno/dos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Huéscar.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) la provisión, por el turno de oposición restringida, de la vacante de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» existente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Huéscar y transcurrido con exceso el plazo de un año para el comienzo de los ejercicios que establece el artículo noveno/dos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Motril y Oviedo y se elimina la vacante de la Escuela de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fueron convocadas a provisión por el turno de oposición libre las vacantes de Profesor de término de «Dibujo artístico» existentes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Motril, Oviedo y Sevilla.

Transcurrido con exceso sin darse comienzo a los ejercicios de la oposición el plazo de un año que determinó el artículo noveno/dos del Decreto de 10 de mayo de 1957 y por haberse padecido error en lo que respecta a la vacante de Sevilla, que correspondía a distinto turno de provisión,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Eliminar de las vacantes anunciadas a provisión la correspondiente a la Escuela de Sevilla.

2.º Conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se dispone que las oposiciones a plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Corella y de La Coruña se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición libre las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Corella, y de la Escuela de La Coruña, por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 30 de octubre de 1962, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal, que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas los derechos exclusivos de los admitidos a una y otra oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo para la admisión de solicitudes a la oposición libre, para la plaza de Profesor de término de «Dibujo artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27) la provisión, por el turno de oposición libre, de la vacante de Profesor de término de «Dibujo artístico» existente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, y transcurrido con exceso el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo noveno/2 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de hoy el anuncio del concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y observado un error de copia en la transcripción del mismo, se reproduce a continuación:

Asturias, Avilés.—Biblioteca Popular: Una.  
 Asturias, Oviedo.—Biblioteca de la Universidad: Una.  
 Guadalajara.—Archivo Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública: Una.  
 Lérida.—Archivos Históricos y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública: Una.  
 Madrid.—Archivo del Palacio Nacional: Una. Biblioteca Nacional: Una. Biblioteca de la Universidad: Una.  
 Sevilla.—Archivo General de Indias: Una. Museo Arqueológico: Una.  
 Valladolid.—Archivo General de Simancas: Una.  
 Zaragoza.—Biblioteca de la Universidad: Una.

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días a contar desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día hábil.

Las instancias, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, se presentarán o enviarán al Registro General de este Ministerio por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan, acompañando hoja de servicios y cuantos documentos estimen convenientes. Al margen de la instancia, y por orden de preferencia, pondrán las vacantes que soliciten, así como las posibles «resultas» a que aspiren y puedan producirse en este concurso.

La Sección de Archivos y Bibliotecas facilitará a los funcionarios que lo soliciten los impresos correspondientes para las hojas de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se incluye a don Justo Vicuña Suberviola en la lista definitiva de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Habiendo sido resuelto favorablemente por Orden ministerial de 22 de abril último el recurso de alzada interpuesto por don Justo Vicuña Suberviola contra la Resolución de 29 de noviembre de 1962, que dispuso su exclusión de la lista definitiva de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocada por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio),

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la inclusión de don Justo Vicuña Suberviola en la lista definitiva de aspirantes admitidos a la mencionada oposición, lista que fué aprobada por Resolución de 22 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), debiendo ser remitido al Tribunal el expediente del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—P. D., Manuel Utarde Igualada.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciada a oposición por Orden ministerial de 6 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) la cátedra de «Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, se declaran admitidos a estas oposiciones los siguientes aspirantes:

D. Ricardo Ferrus Camilleri.  
 D. Claudio Guillem Monzonis.  
 D. Pablo María Arambarri y Cazalis.

D. José Ramón Masaguer Fernández.  
 D. Juan Bautista Vericad Raga.  
 D. Andrés Mata Arjona.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (tercera cátedra) de esta Facultad.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Patología y Clínica médicas» (tercera cátedra), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez, Catedrático de Farmacología.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, Catedrático de Patología y Clínica médicas.

Don Vicente Gilsanz García, Catedrático de Patología y Clínica médicas.

Suplente: Don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Decano, Benigno Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores.*

Por la presente se cita al opositor admitido al concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica», vacante en la Facultad de Ciencias de Granada, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero de 1963, para que concurra a esta Facultad el día 15 de junio del corriente año, a las once de la mañana, a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición correspondientes.

Granada, 24 de abril de 1963.—El Presidente, Adolfo Ranzano.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Industrias de la carne, leche y pescados» de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba), por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los opositores a las cátedras de «Industrias de la carne, leche y pescados» de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba), convocadas por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1961 y 7 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1962 y 28 de enero de 1963), para hacer su presentación el día 11 de junio de 1963, a las once de la mañana, en la Escuela de Bromatología-Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, de Madrid).

En dicho acto se dará cumplimiento a lo legislado en orden a la presentación de Memorias, programa, etc., correspondiente a la disciplina objeto de las oposiciones.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Presidente, Román Casares López.